LIC-006-2024

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **JAVIER GARCÍA CABEZAS**, identificado con C.C. 79.597.425 de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de **PROMICON INGENIERIA S.A.S** identificada con Nit 901.538.541-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogota DC, a los 05 días del mes de agosto de 2024.

JAVIER GARCÍA CABEZAS
C.C. 79.597.425 de Bogotá
R.L. PROMICON INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.538.541-1

LIC-006-2024

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

NESTOR RAUL GALINDO ROJAS, identificado con C.C. 19.388.026 y con tarjeta profesional 22077-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **PROYECTOS DE INGENIERIA JG S.A.S.** identificada con el NIT 900 281 661-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogota DC, a los 05 días del mes de agosto de 2024.

NESTOR RAUL GALINDO ROJAS
C.C. 19.388.026
T.P. 22077-T

CALLE 27 S # 12-57 MZ 10 OFC. 202 Bogotá D.C
Tel-(1) 732 1175 celular +57 300 347 0647
E-mail: gerencia@prodein.com.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.388.026
GALINDO ROJAS
NESTOR RAUL


FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1960
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-AGO-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

22077-T



NESTOR RAUL
GALINDO ROJAS
C.C. 19398026
RESOLUCION INSCRIPCION 2508 FECHA 19/10/1988
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 2973

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 2149

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PUBLICADO

LOGOFORMAS CDNA 2522564

AUTENTICACIÓN DE ORIGINAL
Es copia exacta del documento ORIGINAL que he visto CONSTE D. 960/70 ART. 74
29 NOV 2010
República de Colombia
Cristóbal Alzate Hernández
Notario Sesenta y Tres Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 3 1 7 3 5 9 3 3 6 7 1 6 A 4 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR RAUL GALINDO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19388026 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22077-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PJ INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

LIC-006-2024

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

BEIME SULAY PLATA JIMENEZ identificado con C.C. 37.333.690 de Ocaña, en mi condición de representante legal de **PJ INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**, identificada con el NIT 901.333.139-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá DC, a los 05 días del mes de agosto de 2024.



BEIME SULAY PLATA JIMENEZ

C.C. 37.333.690 de Ocaña

REPRESENTANTE LEGAL